

LLAMADO A CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS
para la provisión de un cargo de
PROFESOR AGREGADO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INTERPRETACIÓN
Grado 4, 10 horas

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Profesor Agregado del Centro de Investigación en Interpretación de la EUM.

2.- El llamado se regirá por las disposiciones generales establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 4 y 5 de la EUM.

FORMA DE PROVISIÓN DEL CARGO: Concurso cerrado de Méritos y Pruebas

3.- El cargo docente será efectivo, grado 4, con 10 horas semanales y pertenecerá a las Áreas de Interpretación A y B.

4.- El aspirante será un profesional de la música con amplia experiencia en investigación, sobre todo en Interpretación. Se valorará especialmente la experiencia en actividades de enseñanza, extensión y gestión universitaria, así como los antecedentes en conducción e integración de equipos de investigación.

5.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- Dirigir el Centro de Investigación en Interpretación (CII) de la EUM.
- Dictado de 1 materia electiva y 1 seminario de interpretación por año.
- Trabajo con los docentes de instrumento en relación a la investigación del intérprete e instrumentista, en particular con la cátedra de la cual el aspirante es intérprete.
- Tutoría de investigaciones o proyectos relacionados a la interpretación y pedagogía de instrumentos, en coordinación con los coordinadores de instrumentos A y B
- Organización y promoción de recitales y eventos académicos que vinculen la investigación y la interpretación en general y/o de algún instrumento en particular.
- Trabajo en conjunto con otros servicios en abordajes interdisciplinarios que puedan vincularse al CII.
- Presentación de los resultados de las investigaciones a la EUM.
- Promover instancias vinculares entre el CII y las Instituciones de investigación a nivel nacional e internacional
- Formación de grupos de trabajo relacionados con cada proyecto.
- Presentación de informes de avance de las distintas etapas de la investigación, a los efectos de su publicación a través de los canales de difusión de la EUM.
- Colaborar en la elaboración de planes para la implementación de líneas de posgrado en Interpretación Musical.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECCIÓN CONCURSOS
José Martí 3328 3º Piso
27087606 interno 123
concursos@enba.edu.uy

6.- Se evaluará a los aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

Méritos	100
Propuesta de Trabajo	40
TOTAL	140

7.- Los méritos, que deberán ser presentados en el orden solicitado por el Reglamento (art. 3), se evaluarán según la siguiente distribución de puntaje:

Formación	20
Actividades de enseñanza	20
Actividades de investigación Actividades artísticas de creación e interpretación Actividad profesional	27
Actividad académica	12
Actividades de extensión y vinculación con el medio	12
Cogobierno y gestión universitaria	7
Otros méritos	2
TOTAL	100

8.- La propuesta de trabajo deberá contener un diseño de desarrollo y un plan de trabajo para el Centro de Investigación en Interpretación, a corto, mediano y largo plazo en relación al Plan de Estudios 2005, contemplando actividades de enseñanza, investigación y extensión a la comunidad.

Se evaluará sobre un total de 40 puntos y deberá ser presentada al momento de la inscripción al llamado.

9.- La primera prueba, que se evaluará sobre un total de 40 puntos, consistirá en la defensa oral de la Propuesta de Trabajo.

10.- La segunda prueba, que se evaluará sobre un total de 40 puntos, consistirá en una clase abierta.

La misma versará sobre un tema común a todos los aspirantes de una lista de tres, detallada a continuación.

I. Líneas de investigación en interpretación musical: Metodología, abordajes, interdisciplinariedad.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SECCIÓN CONCURSOS
José Martí 3328 3º Piso
27087606 interno 123
concursos@enba.edu.uy

II. Diferencias entre el abordaje interpretativo de repertorio perteneciente a contextos históricos o estéticos diversos.

III. Criterios de interpretación de la Suite Barroca

El tema se sorteará 48 horas antes de la prueba.

11.- Para acceder al cargo, el aspirante deberá obtener un mínimo del 60% del total del puntaje establecido para el concurso (Total 220 puntos distribuidos de la siguiente manera: 100 pts méritos; 40 pts propuesta de trabajo; 40 pts primera prueba; 40 pts segunda prueba).

Asimismo el aspirante deberá obtener un mínimo de un 50 % del puntaje máximo en cada una de las instancias del concurso, tanto en la evaluación de méritos, en la propuesta de trabajo, así como en la defensa de la misma y en la clase abierta.